



¿Por qué una elección extraordinaria de Senaduría?

Elección Extraordinaria | Senaduría Nayarit

Los resultados corresponden a los Cómputos Distritales, con base en los cuales es posible hacer la declaración de la validez de las elecciones en Nayarit.

El miércoles 8 de diciembre del 2021 inician los Cómputos Distritales. Esta información determinará los resultados electorales en cada uno de los distritos de la entidad.

[Consulta los resultados](#)

Consulta de votación

Selecciona el reporte que deseas consultar:

Votos por Candidatura

Votos por Partido Político

Detalle por:

Distrito

Todos

Sección

Avance Entidad Actualizar

Actas computadas: 0 de 1,727 (0.0000%)

Participación ciudadana: 0.0000%

Último corte: 09 diciembre | Tiempo del Centro: 00:16 h UTC-6

Conoce los resultados de tu sección

Ingresar el número que aparece en tu credencial para votar:

* Campo obligatorio

Sección*

Consulta

Senaduría - **Entidad** - Votos por Candidatura

Nayarit

El total de votos mostrados a nivel Entidad representa la suma del voto emitido en territorio Estatal y en el Extranjero. Por presentación, los decimales de los porcentajes muestran solo 4 dígitos. No obstante al sumar todos los decimales, suman 100%.

Votos en Actas computadas

Votos	Anel Zarina Cabrales Pérez	Salvador Hernández Castañeda	Luis Alberto Zamora Romero	Ignacio Flores Medina	Rosa Elena Jiménez Arteaga
	Citlali Rubí Huerta Peña	Alberto Catarino Arana Sanchez	Juan Carlos Prado Gómez	José Francisco López Castañeda	Beatriz Andrea Navarro Pérez
Total	0	0	0	0	0
Porcentaje	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%
En la Entidad	0	0	0	0	0
En el Extranjero	0	0	0	0	0

Resumen de la votación

En la Entidad: 0 (0.0000%) + En el Extranjero: 0 (0.0000%) + Candidaturas no registradas: 0 (0.0000%) + Nulos: 0 (0.0000%) = **Total de votos: 0 (0.0000%)**

Voto en el extranjero

Ver resultados

Estadística Entidad

Actas

Esperadas: **1,727**

Computadas:

Actas de cotejo	0	0.0000%
Actas de recuento	0	0.0000%
Casillas no instaladas	0	0.0000%
Actas de paquetes no recibidos	0	0.0000%
Total	0	0.0000%

Lista Nominal

El número de personas registrado en la Lista Nominal de las Actas Computadas se utiliza para calcular el porcentaje de Participación ciudadana considerando:

% de Participación Ciudadana = Total de ciudadanos que votaron con base en la Lista Nominal de las Actas computadas. Este porcentaje incluye los resultados de mayoría relativa.

Lista Nominal de Actas computadas: **0**

Participación ciudadana respecto a las Actas computadas

0%

Porcentaje considerando la votación en Casillas Especiales

Votos en Casillas Básicas, Contiguas y Extraordinarias	0
Votos en Casillas Especiales	0

Actas computadas por ubicación de casillas

Urbanas: 0 | No urbanas: 0

Lista Nominal de casillas aprobadas: **738,485**

El gráfico considera la cantidad de votos de las Actas computadas.

Total de Votos: 0

Los resultados corresponden a los cómputos distritales, con base en los cuales es posible hacer la declaración y la validez de las elecciones federales.

Consulta de votación

Selecciona el reporte que deseas consultar:

Votos por Candidatura

Votos por Partido Político

Detalle por:

Distrito

Todos

Sección

Avance Entidad

Actas computadas 0 de 1,727 (0.0000%)

Participación ciudadana 0.0000%

Último corte 09 diciembre Tiempo del Centro 00:16 h UTC-6

[Actualizar](#)

Conoce los resultados de tu sección

Ingresar el número que aparece en tu credencial para votar:

* Campo obligatorio

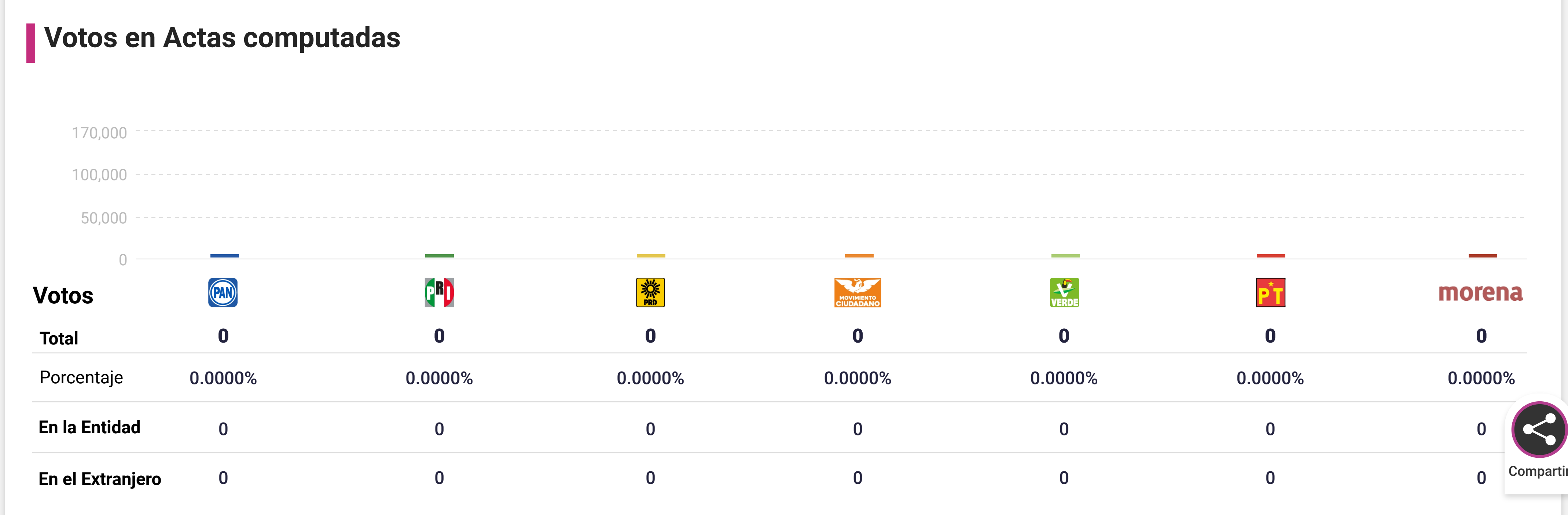
Sección*

[Consulta](#)

Senaduría - Entidad - Votos por Partido Político

Nayarit

El total de votos mostrados a nivel Entidad representa la suma del voto emitido en territorio Estatal y en el Extranjero. Por presentación, los decimales de los porcentajes muestran solo 4 dígitos. No obstante al sumar todos los decimales, suman 100%.



Resumen de la votación

En la Entidad	0	0.0000%	+	En el Extranjero	0	0.0000%	+	Candidaturas no registradas	0	0.0000%	+	Nulos	0	0.0000%	=	Total de votos	0	0.0000%
---------------	---	---------	---	------------------	---	---------	---	-----------------------------	---	---------	---	-------	---	---------	---	----------------	---	---------

Voto en el extranjero

[Ver resultados](#)

Estadística Entidad

Actas

Esperadas **1,727**

Computadas:

Actas de cotejo	0	0.0000%
Actas de recuento	0	0.0000%
Casillas no instaladas	0	0.0000%
Actas de paquetes no recibidos	0	0.0000%
Total	0	0.0000%

Actas computadas por ubicación de casillas

Urbanas	0
No urbanas	0

Lista Nominal

El número de personas registrado en la Lista Nominal de las Actas Computadas se utiliza para calcular el porcentaje de Participación ciudadana considerando:

% de Participación Ciudadana = Total de ciudadanos que votaron con base en la Lista Nominal de las Actas computadas. Este porcentaje incluye los resultados de mayoría relativa.

Lista Nominal de casillas aprobadas: **738,485**

Lista Nominal de Actas computadas: **0**

Participación ciudadana respecto a las Actas computadas

0%

Porcentaje considerando la votación en Casillas Especiales

Votos en Casillas Básicas, Contiguas y Extraordinarias	0
Votos en Casillas Especiales	0

Total de Votos

0

El gráfico considera la cantidad de votos de las Actas computadas.

Los resultados corresponden a los cómputos distritales, con base en los cuales es posible hacer la declaración y la validez de las elecciones federales.

Consulta de votación

Detalle por:

Distrito

1. Santiago Ixcuintla

Sección

0002

Casilla

Todas

Avance Entidad

Actas computadas: 0 de 1,727 (0.0000%)

Participación ciudadana: 0.0000%

Último corte: 09 diciembre 00:16 h UTC-6

Actualizar

Conoce los resultados de tu sección

Ingresar el número que aparece en tu credencial para votar:

* Campo obligatorio

Sección*

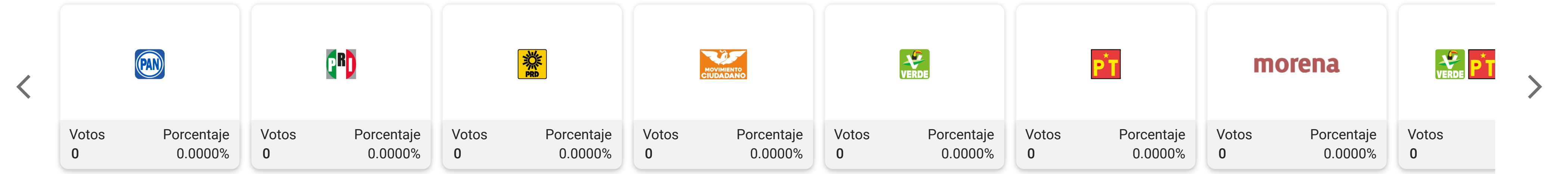
Consulta

Senaduría - Sección - Casillas

Nayarit / Distrito 1. Santiago Ixcuintla / Sección 0002

Por presentación, los decimales de los porcentajes muestran solo 4 dígitos. No obstante al sumar todos los decimales, suman 100%.

Votos en Actas computadas



Resumen de la votación

Votos acumulados 0 + Candidaturas no registradas 0 + Nulos 0 = Total de votos 0

Detalle de votos por casilla

Casilla	PAN	PRD	PSB	GOBIERNO CIUDADANO	VERDE	PT	morena	VERDE PT	morena	VERDE PT	morena	PT	morena	Candidaturas	Votos nulos
0002 Básica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0002 Contigua 1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Estadística de Casillas

Participación ciudadana conforme a la Lista Nominal de las casillas

0002 Básica: 0.0000% (Total de la Lista Nominal: 502)

0002 Contigua 1: 0.0000% (Total de la Lista Nominal: 0)

(Total de votos / lista nominal de actas computadas) x 100 = % Participación

El porcentaje de participación ciudadana puede superar el 100% debido a los representantes de partidos políticos que votaron en su casilla asignada.

Catálogo de observaciones

Actas de Cotejo

Es el proceso que realiza el Consejo Distrital, mediante el cual compara las Actas de Escrutinio y Cómputo que se extraen del paquete electoral, contra la que obra en el poder de la presidencia del Consejo.

Actas de Recuento*

Un paquete es objeto de recuento cuando:

- Los paquetes presenten muestras de alteración.
- Los resultados de las actas no coincidan.
- Si se detectaren alteraciones evidentes en las actas que generen duda fundada sobre el resultado de la elección en la casilla.
- Si no existiere el Acta de Escrutinio y Cómputo en el expediente de la casilla, ni obre copia alguna en poder de la Presidencia del Consejo.
- Cuando existan errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas, salvo que puedan corregirse o aclararse con otros elementos a satisfacción plena de quien lo haya solicitado.
- Cuando el número de votos nulos sea mayor a la diferencia entre las candidaturas (no entre los votos por partidos políticos) ubicadas en el primero y segundo lugares en votación.
- Cuando todos los votos depositados sean a favor de un mismo partido.

*Si se realiza un recuento aleatorio de votos de los paquetes electorales de hasta 10% de las casillas con motivo del cómputo entidad; el Consejo Local notifica que las actas que hayan sido sujetas a recuento no se consideran y elimina los registros de las actas de cotejo que se encuentren en la muestra para registrar la información del nuevo escrutinio y cómputo (Art. 417, Reglamento de Elecciones).

* Si hay recuento total en el distrito; el Consejo Distrital notifica que las actas que hayan sido sujetas a recuento no se consideran y elimina el registro de las actas que fueron objeto de cotejo, para registrar la información del nuevo escrutinio y cómputo (Art. 407 del Reglamento de Elecciones).

Recuento total

Cuando hay recuento total, se elimina el registro de las actas que fueron objeto de cotejo, para registrar la información del nuevo escrutinio y cómputo.



Avance Entidad

Actualizar

Actas computadas 0 de 1,727 (0.0000%)

Participación ciudadana 0.0000%

Último corte 09 diciembre 00:16 h UTC-6

Conoce los resultados de tu sección Ingresar número de credencial

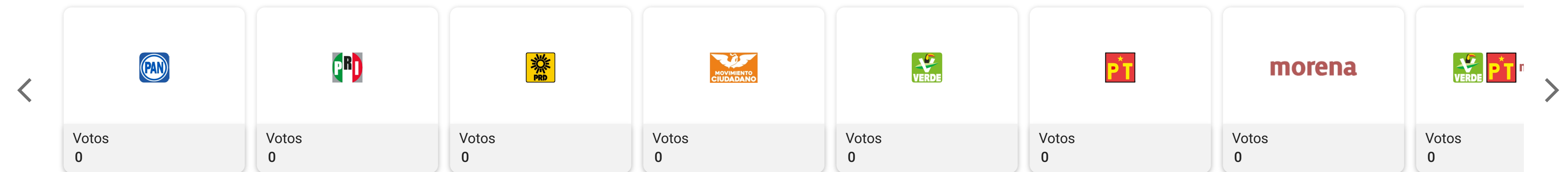
Detalle por: Distrito 1. Santiago Ixcuintla Sección 0002 Casilla Básica

Senaduría - Sección - Casilla

Nayarit / Distrito 1. Santiago Ixcuintla / Sección 0002 / Básica

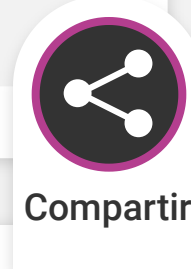
Por presentación, los decimales de los porcentajes muestran solo 4 dígitos. No obstante al sumar todos los decimales, suman 100%.

Votos en Acta computada



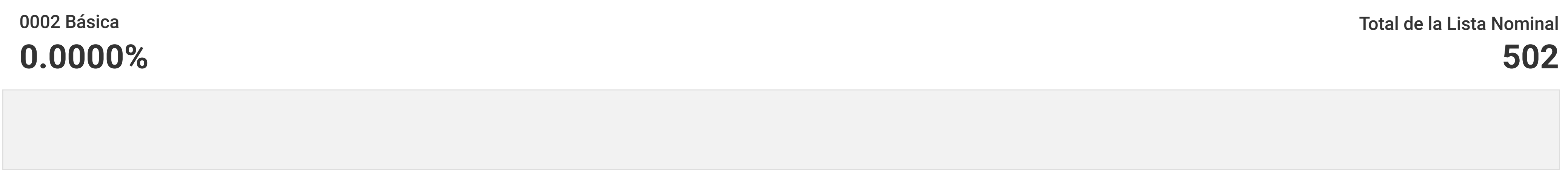
Resumen de la votación: Votos acumulados 0 + Candidaturas no registradas 0 + Nulos 0 = Total de votos 0

Observaciones



Estadística de Casilla

Participación ciudadana conforme a la Lista Nominal de la casilla



(Total de votos / lista nominal del acta computada) x 100 = % Participación El porcentaje de participación ciudadana puede superar el 100% debido a los representantes de partidos políticos que votaron en su casilla asignada.

Catálogo de observaciones

Actas de Cotejo

Es el proceso que realiza el Consejo Distrital, mediante el cual compara las Actas de Escrutinio y Cómputo que se extraen del paquete electoral...

Actas de Recuento*

Un paquete es objeto de recuento cuando:

- Los paquetes presenten muestras de alteración.
Los resultados de las actas no coincidan.
Si se detectaren alteraciones evidentes en las actas que generen duda fundada sobre el resultado de la elección en la casilla.
Si no existiere el Acta de Escrutinio y Cómputo en el expediente de la casilla, ni obre copia alguna en poder de la Presidencia del Consejo.
Cuando existan errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas, salvo que puedan corregirse o aclararse con otros elementos a satisfacción plena de quien lo haya solicitado.
Cuando el número de votos nulos sea mayor a la diferencia entre las candidaturas (no entre los votos por partidos políticos) ubicadas en el primero y segundo lugares en votación.
Cuando todos los votos depositados sean a favor de un mismo partido.

*Si se realiza un recuento aleatorio de votos de los paquetes electorales de hasta 10% de las casillas con motivo del cómputo entidad; el Consejo Local notifica que las actas que hayan sido sujetas a recuento no se consideran y elimina los registros de las actas de cotejo...

* Si hay recuento total en el distrito; el Consejo Distrital notifica que las actas que hayan sido sujetas a recuento no se consideran y elimina el registro de las actas que fueron objeto de cotejo, para registrar la información del nuevo escrutinio y cómputo (Art. 407 del Reglamento de Elecciones).

Recuento total

Cuando hay recuento total, se elimina el registro de las actas que fueron objeto de cotejo, para registrar la información del nuevo escrutinio y cómputo.